

¿Qué es el nacional-sindicalismo?

Someramente podríamos decir que el Nacional-Sindicalismo es la corriente ideológica española que une, de forma coherente e indisoluble, el sentido nacional español –lo que podríamos llamar “valores espirituales”- con la necesidad de un sentido revolucionario en el orden social, constituyendo así las bases de una auténtica Revolución Española.

Si vemos que, tradicionalmente, la derecha española presenta una defensa de los valores religiosos y patrióticos, observaremos que acostumbra a menospreciar los sociales o los económicos, que se constituyen de esta manera en bandera de la izquierda. El Nacional-Sindicalismo pretende unir estas dos ideas, la Patria y la Justicia Social, Espíritu y necesidades materiales, constituyendo un todo doctrinal.

¿Cómo se constituyó realmente el Nacional-Sindicalismo?

Nace aproximadamente en 1931; aunque, sin llamarse “Nacional-Sindicalismo” propiamente, arranca de inquietudes juveniles de algunos años atrás. Cristaliza en dos organizaciones pioneras que, paralelamente, desarrollarán una acción en dos sectores diversos: el laboral y el campesino. Un grupo de universitarios y obreros se agrupa alrededor de un joven, Licenciado en Filosofía y Letras y Ciencias Exactas, Ramiro Ledesma Ramos, y editan una pequeña publicación –“La Conquista del Estado”-. Al mismo tiempo, otro pequeño grupo constituye en Valladolid las “Juntas Castellanas de Actuación Hispánica”. El acuerdo de los dos grupos integrará las “Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista” (JONS), cuyo Jefe será Ramiro Ledesma. En 1933, José Antonio Primo de Rivera aglutinará en torno suyo a otro grupo que pasará a constituir una entidad denominada Falange Española (FE). En 1934 se fusionarán, dando lugar a “Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista”. Como doctrina inicial preconizará una “nacionalización de las masas obreras”, adoptando el Sindicalismo Revolucionario frente a las tendencias Marxistas y Capitalista. Primo de Rivera dará verdadera cohesión doctrinal al incipiente movimiento, desplazando de la organización a elementos derechistas cuyos intereses eran distintos a los revolucionarios de la Falange. Apenas sin medios económicos, se crearán diversos Sindicatos, entre ellos el Universitario, desarrollando así una acción profesional, paralela a la política. Falange Española sufrirá durante su corta vida persecuciones por parte de la derecha y de la izquierda del Frente Popular, que detendrá a sus Jefes, hasta lograr su completa clandestinidad. Estallada la guerra, los falangistas se sumarán en el lado “nacional” aportando la esperanza de una Revolución Nacional-Sindicalista terminada la contienda. En 1937, el Jefe Nacional, Manuel Hedilla Larrey, se opone al Decreto de Unificación, por el cual se creaba una nueva entidad denominada FET y de las JONS, que agrupaba a todas las fuerzas políticas participantes en la zona nacional, y es condenado a muerte por el delito de rebelión. A partir de este año deja de existir jurídicamente FE de las JONS, si bien varias entidades del Movimiento Nacional intentarán dar un tono falangista a sus afiliados. Es de destacar la participación voluntaria falangista en la II Guerra Mundial, en la “División Azul” y la tarea de juventudes a través de actividades y campamentos juveniles. Posteriormente, diversos falangistas han desarrollado puntos doctrinales adaptándolos a las circunstancias actuales, e intentando recrear FE de las JONS, constituyendo una Entidad Política de este nombre.

¿De dónde viene el Nacional-Sindicalismo?

Los primeros Nacional-Sindicalistas se definían como “nietos del 98”, queriendo encontrar en esa Generación literaria y política el secreto de la redención de España por caminos originales. Podemos decir que el Nacional-Sindicalismo será la culminación del “amor crítico a España”, de Larra, Ganivet, Costa... hasta desembocar en el “dolor de España” de Miguel de Unamuno.

Los pioneros del Nacional-Sindicalismo pertenecen cronológicamente a las generaciones que se han venido en llamar del 27 y del 32, y, como es lógico, la influencia de Ortega planea sobre ellos.

El filósofo José Ortega y Gasset, maestro de Ledesma y José Antonio, ejercerá una gran influencia sobre la naciente doctrina Nacional-Sindicalista. Su “España Invertebrada” puede llegar a considerarse como catecismo político para esta generación inicial de la Falange.

En el orden social y político no son extrañas las influencias de O. Spengler, Mussolini y Marx. Así, no es de extrañar que José Antonio coincida en la crítica de Marx al Sistema Capitalista, disintiendo en cuanto a las soluciones marxistas. Los sindicalistas –Sorel, R. Owen, etc.- dejan sobre él, toda la teoría de la lucha obrera. No es extraño, ya que la tradición española social es sindicalista más que socialista.

Se puede comprobar advirtiendo que el pensamiento joseantoniano evoluciona progresivamente de un estatalismo –de influencia italiana- a una tendencia de autogestión sindical; son sintomáticas las conversaciones con elementos de la C.N.T. –reducto español del sindicalismo revolucionario, bajo la influencia política del anarquismo- y más concretamente con el líder Ángel Pestaña, de los llamados “treintistas”, creador del Partido Sindicalista Independiente.

Estas dos corrientes –sindicalismo de autogestión o socialismo sindicalista- se advierten en la actualidad entre pensadores y economistas Nacional-Sindicalistas; los sectores de la juventud falangista se inclinan por la primera alternativa, aunque ni unos ni otros pueden ser considerados honestamente fuera de la más ortodoxa concepción joseantoniana de la economía nacional.

¿Es una filosofía el Nacional-Sindicalismo?

Antes que una mera doctrina política el Nacional-Sindicalismo se constituye –al igual que el marxismo o el fascismo- en una auténtica filosofía política en el doble sentido de construcción intelectual arrancando de los fundamentos y “manera de ser”; es decir, ante todo, la filosofía como “guía de la conducta”, como una serie de improntas vitales que debe poseer el auténtico falangista y que constituyen su “Estilo”.

Esta moral y estilo se transluce en lo que se podría llamar una “moral nacional”, edificando un hombre distinto, que tenga el trabajo como medio de dignificación social; un hombre, al cual la cultura ha hecho verdaderamente libre, y que se siente solidario con sus semejantes.

Sin esta “manera de pensar de ser”, carece de justificación toda construcción política o económica.

Toda la Filosofía Nacional-Sindicalista queda encerrada en los principios que se detallan en los apartados siguientes, que constituyen el origen, fundamento y desarrollo práctico del Nacional-Sindicalismo.

(Según esta definición de ser falangista como “una manera de ser”. ¿Quién ha sido realmente falangista durante la etapa del Régimen? Ante la avalancha de camisetas azules que hoy, apresuradamente, hacen otras “profesiones de fe”, sólo cabe que el pueblo español aplique el evangélico “por sus obras los conoceréis”...).

¿En qué consiste el sentido “revolucionario” de la política en el Nacional-Sindicalismo?

Las grandes revoluciones contemporáneas han representado cambios gigantescos de mentalidad y de costumbres; precisamente por ello se han constituido en “revoluciones”, no en simples cambios de gobierno o estructuras. Una “revolución” no es el hecho violento de las masas en la calle. Precisamente una Revolución significa la alteración de un sistema de cosas que se han hecho anticuadas o que son injustas, y su sustitución por un orden más justo.

Las dos revoluciones contemporáneas “burguesa” y “proletaria” –liberal y marxista- encierran en sí el valor de representar dos maneras de pensar y de ser completamente distintas, ya que parten de distintas bases y, por tanto, articulan la sociedad de distinta manera.

El Nacional-Sindicalismo, nacido como superación española de ambas, a las que reputa de “clasistas” y, por consiguiente, de incompletas, representa también un cambio de mentalidad tan grande como pueda ser el paso de la sociedad utilitarista y materialista del Capitalismo a una sociedad sindicalista y trascendental: Espiritualismo frente a Materialismo. Por muy idénticas razones el Nacional-Sindicalismo hace la crítica del Materialismo Histórico y Dialéctico de Marx.

Si bajo el democratismo burgués se vive bajo la atmósfera de la política de los profesionales y con el comunismo bajo la política del Partido, el Nacional-Sindicalismo propone la política del trabajo y de la función humana, o dicho de otra forma: en el trabajo y en la vida como fundamentos de una política nacional e internacional.

La arquitectura del Estado Nacional-Sindicalista se basaría en lo vivencial –familia, municipio- y en lo profesional –Sindicato, gremio, corporación-. Así, el fundamento de la democracia Nacional-Sindicalista estaría, de una forma básica y real, en aquellos grupos naturales de convivencia y de función social –familia, municipio, región, sindicato, etc.- siendo cualquier otra forma representativa meramente complementaria, a modo de cauce de opinión política o de control.

De esta forma, la identificación individuo-Estado se produce por una identidad de fines; el Estado está al servicio del ciudadano, ya que está integrado por los órganos de convivencia real del hombre, en donde pueden plantearse sus necesidades y aspiraciones.

¿Cómo considera al hombre el nacional-sindicalismo?

El hombre constituye el centro del Nacional-Sindicalismo, que se constituye así en Humanismo. Frente a la consideración individualista del Liberalismo y el colectivismo marxista, el Nacional-Sindicalismo propugna la postura personalista; es decir, el hombre “en relación con los demás hombres”, armonizando así su esfera individual y social.

Este hombre, según la base cristiana, tiene como características inalienables la dignidad y la libertad, ya que no es una mera construcción biológica, sino un ser trascendente.

A partir de esta consideración personalista se articulan los cimientos de la doctrina Nacional-Sindicalista

¿Y el pretendido “problema religioso”?

Ningún hombre, en su esfera individual o social, puede prescindir de las preguntas eternas sobre su origen, y su fin, en una palabra, sobre su trascendencia. El Nacional-Sindicalismo parte de la consideración cristiana de alma y cuerpo, de donde se derivan las características de dignidad y libertad.

Sin embargo, no se constituye en ideología confesional, en cuanto que, por su carácter político, no debe penetrar en ese nivel íntimo que constituye la religiosidad del hombre. Esta separación de religión y política se ha manifestado desde los orígenes de la Falange, pudiendo decir que se adelantó a los acuerdos sobre el tema del Concilio Vaticano II. Ni el Estado tiene que inmiscuirse en asuntos que no son de su incumbencia, ni la Iglesia puede interferir en decisiones políticas que caen bajo la esfera temporal del Estado. Todo lo más, ya que ambas sociedades tienen un sujeto común en el hombre –ciudadano y creyente- deben pactarse sus áreas de influencia para evitar precisamente las intromisiones.

El papel de la Cultura y la Educación

Sólo puede ser verdaderamente libre una sociedad culta. El Nacional-Sindicalismo nació en las aulas universitarias y sus textos destacan el papel primordial de la cultura en toda sociedad. Pero la Enseñanza no debe limitarse a expender títulos, sino que sus organismos deben ser órganos vivos de formación total. La Universidad debe ser un verdadero “ayuntamiento de profesores y alumnos” en un régimen de cogestión.

Todo hombre, por el hecho de serlo, tiene derecho a recibir una educación, sin más límite que su propia capacidad personal; a estos efectos, creemos que sólo el Estado y sus órganos educacionales pueden ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades, dentro del respeto de la libertad individual y familiar.

¿Qué es la Patria?

La concepción orteguiana de la Patria como “proyecto sugestivo de vida en común”, es tomada en su integridad por el Nacional-Sindicalismo. José Antonio la convierte en “unidad de destino en lo Universal”. Una Patria no se justifica por tener unas mismas características raciales, lingüísticas, ni siquiera culturales, sino por tener una misión en común que una pueblos diversos, en una vasta tarea de integración.

Por ello es preciso distinguir entre “nacionalismo” y “patriotismo”. El Nacional-Sindicalismo no es “nacionalista”, ya que no fija sus aspiraciones nacionales de unidad en lo nativo, lo espontáneo, lo natural, sino en lo intelectual, lo histórico, lo difícil de aceptar en sus comienzos, lo fuerte y lo duradero (Patria = ”Pater”, padre). El “nacionalismo”, movimiento romántico que tiende a encerrarse dentro de las fronteras, sobrevalorando lo propio y despreciando lo ajeno, deja paso al verdadero patriotismo, que es tanto como decir Universalidad, “empresa junto a otros”. Si el nacionalismo es el individualismo de las naciones, el patriotismo es la tarea común con o frente a otras naciones.

En este sentido, España tiende a proyectarse hacia sus propias áreas de universalidad: como parte de Europa, “patria de las Patria”, integrada por cultura y civilización. No se puede considerar seriamente los Pirineos como frontera-obstáculo para una integración española en el mundo moderno europeo, al que el Nacional-Sindicalismo –a través de sus hombres- siempre ha considerado como algo más que como una mera relación financiera.

Y como parte de la Hispanidad, del mundo sudamericano que está despertando en forma de Revoluciones Nacionales. España puede ejercer un papel –“destino”- en el mundo moderno, como enlace decisivo entre la vieja Europa y la joven América revolucionaria. Esta concepción amplia del Patriotismo está sustentada en el interior por la diversidad regional, y aún comarcal, española, a la que debe darse todo su valor Centralismo no es equivalente a unidad, y España es varia y plural, no uniforme.

¿En qué consiste el sindicalismo nacional?

La herencia del Sindicalismo tradicional español –incluso en su vertiente anarquista- se hace patente en la visión económica y social del Nacional-Sindicalismo; en síntesis podemos decir que éste no es más que la nacionalización del Sindicalismo, y si éste se puede dividir en “reivindicativo” –que aspira a obtener ventajas dentro del sistema-, y el “revolucionario” –que pretende sustituirlo por otro más justo- el Nacional-Sindicalismo nacionaliza fundamentalmente el segundo.

Asimismo un Sindicalismo no es revolucionario en cuanto a sus estructuras, sino, ante todo, en cuanto a sus principios; la estructura puede variar según lo aconsejen las circunstancias, mientras que los principios sustentan toda la arquitectura social de la Nación.

El Nacional-Sindicalismo mantiene los siguientes principios, a modo de fundamentos de transformación social y de creación de una sociedad sindicalista:

- Relaciones entre capital y trabajo: el Capital es un mero instrumento al servicio de la producción, que recibe su interés, pero no participa ni en la propiedad ni en la gestión.
- El trabajo es el factor esencial de la producción, entendiendo por tal el esfuerzo del hombre para transformar las cosas, ya sea mediante el “manual” o el “intelectual”. El denominador común de “productor” adquiere su verdadera dimensión, al agrupar a todos los que de verdad participan con su esfuerzo –no meramente con su aportación de Capital- en el proceso productivo.
- La propiedad de los medios de producción viene conferido por el trabajo, no por el capital. El Nacional-Sindicalismo confiere la propiedad de tales medios no al Estado –socialismo estatal-, ni a la iniciativa del aportador de capital –Capitalismo-, sino al trabajador.
- El concepto de “propiedad”, como “proyección del hombre sobre las cosas”, es cambiante en su alcance y limitaciones a través de las épocas. El Nacional-Sindicalismo lo limita en cuanto a su “función social”. Es decir, no es un derecho absoluto, sino limitado intrínsecamente a esta función social.
- Respetando y protegiendo así la verdadera propiedad privada con esta limitación social, se propugnan además las formas de propiedad comunitaria –estatal, sindical, familiar, comunal, etc.
- La Empresa adopta la forma de Empresa Sindicalista, en la que todos los que trabajan en ella –director o alto técnico, técnico medio y obrero- participan en la propiedad y en la gestión; es por tanto la autogestión de la empresa, sin intervención del capitalista ni del Estado, la que formaría empresas verdaderas células socio-económicas, resolviéndose en su interior todos los problemas en el Sindicato de Empresa, integrado por representantes de todos los que trabajan en ella. La plusvalía de la producción es asignada al trabajo, mediante este Sindicato de Empresa.

- Las Empresas se agrupan por ramas de producción integrando los verdaderos Sindicatos Verticales, que son los pilares sociales y económicos del Estado Nacional-Sindicalista. Son órganos del Estado, pero no se trata de que sean “sindicatos gubernamentales”, “políticos” o “estatales”, sino de que el Estado es Sindicalista.

(Se puede comprobar así cómo la Organización Sindical no ha sido nunca un auténtico “Sindicato Vertical”, aunque así se le haya denominado antaño, ya que se estructuró sin alterar las bases injustas de una Sociedad capitalista).

¿Quién y cómo se aporta el Capital?

Aparte de las inversiones personales, que no dan derecho –como se ha indicado- a la propiedad ni a la gestión, debería ser un sistema bancario el principal financiador del proceso productivo.

Pero vemos que el baluarte más sólido del Capitalismo es la Banca privada, que llega a dominar toda la producción de un país, especulando con un dinero que es de todos los ciudadanos. La solución es, pues, socializar el sistema bancario; pero ¿a qué nivel debe realizarse esta socialización o nacionalización?

Parece que lo más adecuado, si la arquitectura es fundamentalmente sindicalista, es que la Banca sea Sindical. Ya en 1934 se habla de la creación de una Banca Sindical Agrícola y de una Banca Sindical Industrial, anulando así el Capitalismo financiero. Esta Nacionalización de la Banca, a través de la Sindicalización, puede asegurar la pervivencia del sistema sindicalista de la Empresa, los Sindicatos y el Estado, ya que no tiene que depender del dinero ajeno para las necesidades de la producción.

¿Y la “España agrícola”?

en la España esencialmente agrícola de los años 30, no es extraño que el Nacional-Sindicalismo dedicara una atención preferente hacia estos problemas, y así podemos hallar un detallado estudio joseantoniano acerca de la Reforma Agraria en España.

En la actualidad, y a pesar del auge de la Industria, gran parte de España sigue siendo agrícola y los grandes problemas españoles derivan de esta España pobre: la cada día más creciente emigración hacia el extranjero o hacia zonas más ricas de la periferia española, con el consiguiente despoblamiento y empobrecimiento del interior de España, son un muestra de ello.

El campo español precisaría un replanteamiento total, basado en nuevas definiciones jurídicas de la propiedad de la tierra y en una racionalización de las unidades de cultivo. Esto es, en esencia, lo que se llama Revolución Nacional Agraria.

En cuanto a la propiedad de la tierra, está vigente el Derecho Romano, por el cual la tierra puede tener propietario y usufructuario en la misma persona; puede transmitirse en herencia, engrandecerse o parcelarse, a libre decisión del “dueño”.

La realidad es que la tierra es de todos y, por consiguiente, no debe tener otro propietario que la comunidad; su usufructo debe ser del que la trabaja, distinguiendo entre “título de propiedad” y “posesión”, el primero asignado a la Comunidad, el segundo al trabajador agrario.

El Nacional-Sindicalismo, con esta premisa, establece a continuación la necesidad de racionalizar el cultivo, tanto en su aspecto técnico como humano, asentando la población campesina en áreas cultivables.

Sobre la extensión y forma del cultivo, nos encontramos con la división actual en latifundios y minifundios y minifundios. Lo importante no es que existan latifundios sino latifundistas, ya que la rentabilidad de una extensión explotada en común puede ser alta. Los grandes latifundios podrían ser explotados, tras el replanteamiento inicial, en régimen de Cooperativa (Empresas Agraria Sindicalista); igualmente podrían explotarse las concentraciones de minifundios.

Bajo estas normas serían posibles la industrialización y capitalización adecuada del campo, evitando el abandono de una fuente de riqueza que sigue siendo de primer orden.

¿Cómo debe ser el Estado?

Hemos acudido varias veces a la expresión “Estado Nacional-Sindicalista”. ¿En qué consiste este Estado cuyas bases morales, nacionales, sociales y económicas se han citado fugazmente según el pensamiento joseantoniano?

En primer lugar, el Estado no es otra cosa que la “Sociedad organizada”. Con lo cual este Estado se convierte en un instrumento integrador y totalizador –según expresión de Ortega- de todos los elementos de la Nación. El encargado de asumir las aspiraciones nacionales, que constituyen esa unidad de destino hacia la universalidad.

Todos los ciudadanos están integrados y participan –como se ha mencionado- a través de aquellos cauces de convivencia inherentes a la relación humana en sociedad: Familia, Municipio, Comarca, Región, etc., y Sindicatos y Asociaciones profesionales. Estos son los órganos que integran el Estado y le dan consistencia.

Estos órganos constituirán dos cámaras: la Sindical y la Comunal, que a su vez formarían la tercera o “cámara alta”, de función legislativa. El poder ejecutivo – Gobierno- tendría las atribuciones normales en el Estado.

Una de las misiones del Estado sería potenciar el Ejército, constituyendo unos cuadros modernos y efectivos, preparados para asegurar el respeto de la independencia española, sin aislamientos pero sin mediatizaciones.

La sociedad liberal y el Nacional-Sindicalismo.

¿Existe la democracia en el Nacional-Sindicalismo?

El liberalismo, creador de la democracia liberal burguesa, tuvo su momento de esplendor al asegurar la igualdad de los hombres ante la Ley. Sus consecuencias posteriores en el terreno político solamente han sido la corrupción pública y la división de las Naciones; la pretendida “democracia” ha quedado reducida al simple aparato electoral sin verdad alguna en su base, ya que la sociedad se halla en manos de los grupos de presión que respalda a los partidos.

El Nacional-Sindicalismo pretende un tipo de democracia –“gobierno del pueblo”- real y efectiva, como se ha expresado en los puntos sobre el Estado. Sólo una democracia económica puede respaldar una democracia política y, bajo el Sistema-Capitalista, es inconcebible que realmente el pueblo pueda integrar los órganos públicos y dirigir, así, por medio de sus auténticos representantes, a toda la sociedad representada.

Por otra parte, el Liberalismo económico ha dado lugar al Capitalismo –como se acaba de indicar- y sus formas de evolución actual –sociedad de consumo, del “bienestar”, del “ocio”, etc.- no son más que enmascaramientos del mismo, con la misma injusticia de base.

La incompatibilidad de ambos sistemas es clara, aunque el Sindicalismo Nacional, tras comprobar la ineficacia del apartamiento de la política de otros Sindicalismo

revolucionarios (abstención política cenetista durante la 2ª República, por ejemplo), debe acudir a plantear su desarrollo dentro de las realidades de la sociedad capitalista actual.

¿El Nacional-Sindicalismo un “socialismo”?

Con respecto al Socialismo Científico o Marxista también queda clara su incompatibilidad, en cuanto a sus bases esencialmente –Espiritualidad frente a Materialismo-; quizá la semejanza se acentuara al acercarnos a los orígenes del primitivo socialismo europeo no marxista.

Es común oír que el Nacional-Sindicalismo no es más que una forma de socialismo. Si se entiende por tal la atribución a toda la sociedad de aquellos bienes que hasta entonces estaban en manos de privilegiados, tal afirmación puede ser cierta. El Sindicalismo sería así una forma de socialismo. Podríamos decir que el Socialismo sería la especie y el Sindicalismo el género.

Pero si entendemos “socialismo” como doctrina de los hoy denominados “Partidos Socialistas” o “Social demócratas”, queda bien clara la diferencia entre éstos y el Nacional-Sindicalismo.

¿Es el Nacional-Sindicalismo un “fascismo” a la española”?

La falta de objetividad y rigor histórico sobre el estudio del fenómeno del Fascismo hace preciso distinguir previamente el alcance de este término. El Fascismo es un movimiento italiano, basado en un socialismo nacional –en sus comienzos el Corporativismo-, por un lado, y en una búsqueda de la gloria del antiguo Imperio Romano por el otro. Sus bases son, pues, originalmente italianas, y no puede constituirse en “vehículo de exportación”.

Otro tanto podríamos decir del Nacional-Socialismo alemán, que con sus aciertos y errores, está plasmado para la mentalidad de los pueblos germánicos y basado, por tanto, en su tradición y su problemática.

Vemos, pues, que no se puede hablar rigurosamente de “fascismo” como fenómeno universal, pues si se pretende denominar así a todos aquellos movimientos que buscan ser la “tercera fuerza” entre el Capitalismo y el Comunismo, uniendo valores patrióticos y revolucionarios, nos encontramos con la sorpresa de tener que denominar “fascista” a Cuba, Perú, Argentina, Yugoslavia o incluso a la propia China Popular.

El Nacional-Sindicalismo es, pues, una “tercera fuerza”, pensada por españoles y para la especial idiosincrasia del pueblo español. Ya hemos visto que se basa en la actualización del Sindicalismo Revolucionario español y en aquellos valores patrióticos y espirituales propios de España, así como Italia y Alemania buscaron los suyos en el pasado, y Cuba y China buscan los suyos en el presente.

Texto digitalizado por:
Centro de Estudios Euroasiáticos(CEE)
Enero 2007